

INTEGRACIÓN COMO FUENTE DE CONFLICTIVIDAD. CHOQUE ENTRE HEGEMONÍA Y COOPERACIÓN

SANDRA CATALINA VILLAMIL SOTO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

Resumen

El conflicto como expresión de las relaciones sociales ha sido abordado por diversos autores, toda vez que se trata de un fenómeno inherente a la vida de los seres humanos. Sin embargo, no es suficiente hacer un estudio de conceptualización, pues las relaciones entre individuos están en constante evolución y se encuentran influenciadas por diferentes contextos económicos, culturales y tecnológicos, entre otros. El proceso de globalización vivido desde finales del siglo XX ha traído consigo nuevas fuentes de conflicto, determinadas por aspectos como la multiculturalidad y la internacionalización de la política, los negocios y la información y además ha generado el surgimiento de procesos de integración económica que evidencian la existencia de relaciones hegemónicas entre actores, con una dicotomía entre conflicto y cooperación.

Palabras clave: conflicto, relaciones sociales, globalización, hegemonía, cooperación.

La autora: abogada, especialista en Derecho Privado Económico, maestranda en Ciencia Política con énfasis en paz e integración. Correo electrónico: catalina.villamil@hotmail.com

Recibido: 22 de agosto de 2016; **evaluado:** 4 de septiembre de 2016; **aceptado:** 29 de septiembre de 2016.

INTEGRATION AS A SOURCE OF CONFLICT. CLASH BETWEEN HEGEMONY AND COOPERATION

SANDRA CATALINA VILLAMIL SOTO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

Abstract

Conflict as an expression of social relations has been approached by various authors, since it is an inherent phenomenon in the life of human beings. However, it is not enough to carry out a study of conceptualization, since relations among individuals are constantly evolving and are influenced by different economic, cultural, and technological contexts, among others. The process of globalization experienced since the end of the twentieth century has brought with it new sources of conflict, determined by aspects such as multiculturalism and the internationalization of politics, businesses, and information, in addition to generating the emergence of economic integration processes that demonstrate the existence of hegemonic relations among actors, with a dichotomy between conflict and cooperation.

Keywords: conflict, social relations, globalization, hegemony, cooperation.

About the author: She is a lawyer, specialist in Private Economic Law; she holds a Master in Political Science with an emphasis on peace and integration. Email: catalina.villamil@hotmail.com

Received: August 22, 2016; **evaluated:** September 4, 2016; **accepted:** September 29, 2016.

El conflicto, como elemento connatural del ser humano, ha sido estudiado y teorizado, aunque no existe un concepto único por tratarse de un fenómeno social que reviste de cierta complejidad. No obstante, para el estudio de las Ciencias Sociales, toma relevancia el conflicto como expresión de relación social, la cual es definida por Max Weber como “el comportamiento recíproco de dos o más individuos que orientan, comprenden y resuelven sus conductas teniendo en cuenta las de los otros, con lo que dan sentido a sus actos”.¹

Por su parte, al referirse a los conflictos internacionales, Calduch propone la siguiente definición: “Así pues, el conflicto es una relación social por la que dos o más colectividades aspiran a satisfacer intereses o demandas incompatibles, utilizando sus desigualdades de poder para mantener actuaciones antagónicas o contrapuestas, recurriendo, en último extremo, a la violencia”.²

Galtung, uno de los principales exponentes de la conflictología,³ anota que el conflicto no implica necesariamente la existencia de objetivos incompatibles, porque en la interacción social hay interdependencia.

[...] una estructura⁴ puede ser, por lo tanto, armoniosa o simbiótica (en el sentido de compulsora de la vida) hasta el punto de que el logro de algunos de los objetivos de una parte está correlacionado con la obtención de los de la otra [...] cualquier formación de la vida real tiene a la vez rasgos de armonía y de discordia. En ella van codo con codo la conflictividad y la cooperación.⁵

En todo caso, no es posible llegar a una idea única e inamovible, pues el conflicto, así como la sociedad, está en constante evolución y requiere un análisis desde diferentes aristas, en consonancia con las transformaciones económicas, sociales, culturales, tecnológicas y científicas, entre otras, ya que en cualquiera de estos ámbitos surgen relaciones entre sujetos individuales o colectivos que pueden tener objetivos contrapuestos.

¹ Max Weber, *Economía y sociedad* (México: Fondo de Cultura Económica, 1977), citado en Remo Entelman, *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma* (Barcelona: Gedisa, 2002), 46.

² Rafael Calduch, *Relaciones internacionales* (Madrid: Ediciones Ciencias Sociales, 1991), 6.

³ Vinyamata indica que la conflictología es el conjunto de conocimiento y habilidades que conducen a buscar vías de interacción no violentas en ambientes de conflicto, crisis y violencia. Eduard Vinyamata, “Conflictology: A Multidisciplinary Vision”, *Journal of Conflictology* 1, núm. 1 (2010): 1.

⁴ Galtung define la estructura como “cualquier sistema que persigue objetivos”. Johan Galtung, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización* (Bilbao: Bakeaz, 2003), 118.

⁵ Galtung, *Paz por medios pacíficos*, 118.

A finales de la década del sesenta, se empezó a conocer el fenómeno de la globalización, término que fue precisado por David Held, Anthony McGrew, David Godblatt y Jonathan Perraton de la siguiente manera:

La globalización puede comprenderse mejor como un proceso o una serie de procesos, más que como una condición singular. No refleja una simple lógica de desarrollo lineal, ni prefigura una sociedad mundial o una comunidad mundial. Más bien, refleja la aparición de redes y sistemas interregionales de interacción e intercambio. En este sentido, la interconexión de los sistemas nacionales y de la sociedad en procesos globales más amplios se debe distinguir de cualquier noción de integración global.⁶

Este proceso, en principio de índole económica, trajo consigo una serie de transformaciones sociales profundas y paradigmáticas. Al observar la realidad, se aprecian consecuencias contrapuestas: la homogenización económica y el intento de homogenización política frente a lo que Octavio Paz llamó la “sublevación de los particularismos” y es a partir de esta dicotomía que el conflicto empieza a tomar formas diferentes y a ser estudiado con otros ojos.⁷

Por ejemplo, la Sociología Crítica o Sociología radical pretendía, entre otras cosas, “convertir las ciencias sociales en ciencias útiles a la humanidad ya que deben colaborar en la resolución de los problemas internacionales y nacionales”⁸ y planteó que conflicto “no quiere decir odio y lucha de clase, sino eso, que la convivencia humana se desenvuelve siempre o casi siempre con alguna tensión interindividual o intergrupal”.⁹

Se trae como referencia la Sociología Crítica porque se trata de una visión que surge en virtud de un proceso histórico de la disciplina y del contexto histórico. Así sucede con el análisis teórico de la noción de conflicto, el cual debe hacerse en un entorno determinado, en consideración de las transformaciones sociales que cada

⁶ David Held et al., *Transformaciones globales. Política, economía y cultura* (Ciudad de México: Oxford, 2002), 63, citado en Hugo Fazio, “La globalización: un intento de explicación y de definición” en *Mitos y realidades de la globalización*, ed. Gustavo Adolfo Puyo (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003), 17.

⁷ Octavio Paz, *Tiempo nublado* (Ciudad de México: Seix Barral, 1985), 94, 105-106, citado en Jorge Brenna, *Conflicto y democracia: la compleja configuración de un orden pluricultural* (Ciudad de México: UAM-X, 2006), 109.

⁸ Julio Busquets, “Tres sociologías del conflicto social”, *Papers. Revista de Sociología*, núm. 2 (1974): 34.

⁹ Antonio Perpiña, “La Sociología Crítica”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 194 (1974): 48.

vez son más aceleradas y están inmersas en la crisis de la concepción de Estado y la exacerbación de la multiculturalidad, como resultado del proceso de globalización.

En este escenario, es claro que las nuevas relaciones de conflicto sobrepasan las fronteras estatales. Como lo indica Brenna, “el individuo y, en general, el espacio privado reconfiguran el orden internacional en términos del conflicto”,¹⁰ por lo que es necesario buscar formas novedosas para abordarlo, con el elemento de la interculturalidad en el centro del asunto.

Pinxten sostiene que las diferencias culturales desempeñan un papel relevante en las situaciones conflictivas, dado que “raza se denomina ahora cultura, cultura se convierte en identidad [...] de lo que se deriva la noción de identidad cultural”.¹¹ Esta última estaba ligada a un territorio y una historia comunes, pero ha devenido en algo más complejo, pues la identidad no es inmóvil o invariable, por el contrario, cambia e incluso desaparece. Por ello, propone un estudio del conflicto¹² desde la interculturalidad y las dinámicas de identidad.

Es innegable el carácter dinámico del conflicto. No solo hay que considerar sus nuevos elementos, sino también los actores que antes no existían o no eran relevantes. Esto lo convierte en un escenario multilateral, ya que participan sujetos “de carácter infraestatal y transnacionales, que han arrebatado al Estado el monopolio del uso de la violencia”¹³ y hay una evolución de los intereses de dichos actores, pues lo que antes se concentraba en la lucha por la reivindicación de derechos que

¹⁰ Brenna, *Conflicto y democracia*, 116.

¹¹ Rik Pinxten, “Identidad y conflicto: personalidad, socialidad y culturalidad”, *CIDOB d'afers internacionals*, núm. 36 (1997): 39.

¹² Con el fin de abordar el campo de los conflictos desde una óptica multidisciplinar, advierte que la perspectiva realista de Doom, la cual emplea un sistema de indicadores para “detectar la escalada de los conflictos en un estadio inicial, al objeto de prevenir la explosión violenta”, no contempla las dinámicas culturales lo que implica que el análisis sólo considera como actor de conflicto al estado, dejando por fuera “factores políticos, sociales y culturales a nivel local” y para mostrar la importancia del factor intercultural en las situaciones conflictivas recoge la visión de varias escuelas: “En la primera, siguiendo las teorías interpretativas de A. Schultz, el conflicto puede ser comprendido como una construcción social realizada por los individuos que entran en un proceso intersubjetivo. Las dimensiones de personalidad, socialidad, y culturalidad intervienen claramente de una u otra manera en esta perspectiva. Otra escuela considera el conflicto como la comunicación que expresa tensiones subyacentes entre individuos. La teoría de la dinámica de grupos concibe el conflicto de esta manera. Por su parte, la macrosociología de Durkheim y Parsons identifica el conflicto como una respuesta funcionalista a la vista de la persistencia de las grandes estructuras sociales. En este marco, la teoría de Coser es la más detallada y ha sido considerada dentro de la sociología durante mucho tiempo como una teoría de base. Finalmente, la teoría materialista (y sobre todo marxista) sitúa los conflictos en un contexto económico en el que diversas partes poseen intereses opuestos” Pinxten, “Identidad y conflicto”, 36.

¹³ Brenna, *Conflicto y democracia*, 134.

ahora son reconocidos como fundamentales, hoy gira en torno al factor económico, que pasó a ocupar un lugar preponderante.

Ahora, la cuestión es que con el avance en Occidente de la figura del Estado social de Derecho cada vez impera más el reconocimiento de derechos de ciudadanía, pero en cambio, paralelamente, con el impulso de las políticas neoliberales aunque la riqueza ha crecido en el mundo al tiempo se encuentra un mayor número de personas en situación de pobreza o de miseria absoluta.¹⁴

Una de las principales críticas que se hace a la globalización es el incremento de la desigualdad y así lo sostiene Guadarrama González,¹⁵ quien considera que este proceso ha significado un fracaso económico para la mayoría de la población mundial, ha profundizado la brecha entre países ricos y pobres, ha generado desindustrialización en países atrasados gracias al crecimiento desproporcionado del capital financiero y ha producido altos índices de desempleo, entre otros.

A lo anterior hay que agregar otro elemento, pues el proceso de globalización y sus consecuencias (la multiculturalidad, lo transnacional, la homogenización, etc.) han puesto en evidencia un nuevo panorama en las relaciones internacionales. Estas siempre han estado caracterizadas por la presencia de hegemonías,¹⁶ en especial económicas, cuyos principales exponentes son los países con alto desarrollo tecnológico, industrial y financiero, lo que constituye un nuevo foco de conflictos.

Guadarrama González analiza la complejidad de la globalización y enumera una serie de paradigmas y falacias (o lo que él llama “paradogmas”) que reflejan algunas de las fuentes de la conflictividad actual:

Se ha puesto de moda la crónica de la muerte anunciada del estado-nación con el desarrollo del poder de las transnacionales y de los centros hegemónicos mundiales. Sin embargo, la crisis del estado-nación sólo muestra algunos

¹⁴ Germán Silva, “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”, *Prolegómenos. Derechos y valores* XI, núm. 22 (2008): 38.

¹⁵ Pablo Guadarrama, *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna* (Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2012), 113.

¹⁶ El autor sostiene que “la hegemonía consiste en un oscilar entre la influencia y el dominio.” y que “las decisiones internas no son resultantes solamente de las “fuerzas inexorables de la globalización”, son elecciones hechas dentro de un abanico de opciones. Tales opciones son fuertemente influenciadas (cuando no determinadas) por los países más desarrollados tecnológicamente”. Rodrigo Cintra, “Globalización y hegemonía: nuevos desafíos”, *Colección VI*, núm. 9 (2000): 195, 199.

rasgos de las transformaciones que se han operado en el mundo de la política y la economía a nivel mundial, pero en modo alguno significa que la utopía marxista de la desaparición del Estado tenga más razón de ser ahora que antes. Resulta paradójico que los mayores defensores del libre mercado como los Estados Unidos y también los países de la Comunidad Europea mantengan una política proteccionista del Estado sobre innumerables productos agrícolas subvencionados [...]. La falacia del enriquecimiento educativo y cultural recíproco entre los pueblos, cuando en verdad, se incrementa la amenaza de atentados contra las identidades y los valores culturales de los pueblos por medio de la norteamericanización de la vida y la manipulación de la conciencia a través de la industria cultural, los medios de comunicación, la televisión, el internet, etc.¹⁷

Esta hegemonía va acompañada del surgimiento de relaciones de dependencia económica entre potencias, países en desarrollo y países subdesarrollados a partir de la escasez de algunos recursos, en especial naturales, situación que ocasiona conflictos en los que los dueños del capital, en particular el financiero, tienen la mayor o la total posesión del poder, es decir, una posición privilegiada que les da el control.

Ante esta realidad, es inevitable hacer referencia al conflicto como una relación de poder, afirmación que Farrés¹⁸ sustenta retomando las definiciones expuestas por Coser, quien sostiene que el conflicto social es “una lucha alrededor de valores y de reclamaciones sobre estatus, poder y recursos escasos, en la cual las intenciones de los oponentes son neutralizar, herir o eliminar a sus rivales”¹⁹ y Himes, quien considera como conflicto social las “luchas intencionadas entre actores colectivos que utilizan el poder social para derrotar o eliminar oponentes y para ganar estatus, poder, recursos y otros tipos de bienes escasos”.²⁰

Hace varios años, aquellas relaciones de poder eran indiscutibles, pues prácticamente Estados Unidos era el único país hegemónico, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. Desde finales del siglo XX, la situación se tornó menos evidente, ya que algunos países han empezado a desempeñar un rol preponderante, mientras

¹⁷ Guadarrama, *Cultura y educación*, 123-124.

¹⁸ Guillem Farrés, “Poder y análisis de conflictos internacionales: el complejo conflictual”, *CIDOB d'afers internacionals*, núm. 99 (2012): 191.

¹⁹ Lewis Coser, *The Functions of Social Conflict* (Londres: Routledge and Kegan Paul, 1956), 8.

²⁰ Joseph Himes, *Conflict and Conflict Management* (Athens: University of Georgia Press, 1980), 14.

Estados Unidos ha perdido terreno. Por tal motivo, Armando Kuri Gaytán²¹ afirma que se ha despertado la conciencia acerca de la necesidad de conformar una hegemonía compartida, que implica cooperación entre actores. En el mismo sentido, Cintra expone:

La idea de régimen internacional implica que los actores tengan capacidad de elaborar procedimiento que sean reconocidos como de interés general, transformando en valores universales aquellos que eran antes localizados en determinadas formaciones sociales [...]. El sistema internacional, en base a la división sistemática de la política en varios centros de poder, de [sic] tornó en una estructura plurilateral (bloques regionales, regímenes regulatorios, agencias internacionales).²²

Aunado a las consideraciones presentadas de cara al conflicto y al proceso de globalización, hay otro proceso económico que se ha gestado de manera casi simultánea como producto de la cooperación entre actores y, si bien traspasa las fronteras internas, no es global. A ello se le ha llamado regionalización, concebido como “una forma de internacionalización circunscrita a una región geográficamente delimitada”,²³ la cual también constituye fuente de conflictos, por tratarse de un nuevo tipo de relación social y, por ende, de relación de poder.²⁴

No todos los partícipes de este proceso de expansión económica tienen el mismo estatus, pues como bien lo explica Ramírez, para los países industrializados la internacionalización surge por la iniciativa de sus grandes empresas que buscan la expansión de mercado y capital y, en consonancia, influyen en la adopción de políticas que favorezcan su entrada a otros países; mientras, para los países rezagados, más allá de una necesidad, la internacionalización se convierte en una imposición de los organismos supranacionales y de los países desarrollados.²⁵

²¹ Armando Kuri, “La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía”, *Comercio Exterior* 42, núm. 12 (1992): 1172.

²² Cintra, “Globalización y hegemonía”, 198.

²³ Socorro Ramírez, “El grupo de los tres (G-3) ¿Proyecto neopanamericano o neobolivariano?” en *América Latina: realidad, virtualidad y utopía de la integración*, dir. Jaime Preciado Coronado y Alberto Rocha Valencia (Ciudad de México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2003), 25.

²⁴ Según Farrés, las relaciones de poder se dan a partir de sociedades organizadas en estructuras jerárquicas controladas por élites que gozan de una posición privilegiada, lo que a su vez les otorga el control sobre importantes recursos de poder, pero al mismo tiempo las condena a tener que competir para mantener su posición. Farrés, “Poder y análisis de conflictos internacionales”, 180.

²⁵ Ramírez, “El grupo de los tres (G-3)”, 25.

Pese a que la globalización y la internacionalización económica son una fuente incontrovertible de conflicto, también son el reflejo de un proceso de cooperación que fortalece las vías diplomáticas entre países y ayuda a establecer reglas de juego comunes en materia económica y en materia política. En el caso de Europa:

[...] la integración mediante el mercado se fundamentaba en la convicción de su capacidad de arrastrar la integración política, una persuasión que todavía olvida el elemento que permitió la difusión del bienestar económico en los años siguientes a la CEE, es decir una pacífica adquisición de la estabilidad económica y política, a su vez basada en la articulación de un sistema supranacional de instituciones comunes.²⁶

Como corolario, se puede aseverar que los procesos de integración económica regional, como el de la Unión Europea, ponen de manifiesto un entorno definido por la presencia de:

[...] un mercado único sin fronteras interiores en Europa conduce directamente a un incremento incesante de los movimientos y de las transacciones intracomunitarias de todo tipo en el seno de la Unión y, como reflejo directo de ello, a un aumento constante de la litigiosidad, crecientemente transfronteriza, surgida a su amparo.²⁷

Así, emerge otra fuente de conflictos de naturaleza transfronteriza, que acarrea nuevos retos en cuanto a su resolución, dado que nacen en un ámbito de cooperación que requiere la adopción de alternativas de solución efectivas y pacíficas, porque hay de por medio intereses comerciales que se deben resguardar.

Los procesos internacionales dominados por la globalización y la internacionalización se mueven entre el conflicto y la cooperación, traducida en integración de actores, generalmente con intereses comunes, por lo que suelen ser regionales. Explica Marrero:

Cuando la expansión económica empieza a erosionar la soberanía nacional a la vez que las condiciones políticas, económicas y sociales empiezan a presentar

²⁶ Lucía Picarella, "Modelos de integraciones económico-políticas: perspectivas y horizontes actuales en Europa y América Latina", *Colección Ius Cogens Derecho Internacional e Integración*, núm. 3 (2015): 161.

²⁷ Carlos Esplugues, "El régimen jurídico de la mediación civil y mercantil en conflictos transfronterizos en España tras la ley 5/2012, de 6 de julio", *Boletín mexicano de Derecho comparado* 46, núm. 136 (2013): 166.

la misma línea de evolución aunque a ritmos diversos, los ámbitos locales reaccionan ante esa tendencia de homogeneización de la vida social y buscan elementos de identificación, normalmente relacionados con la pertenencia a un territorio, como alternativa a la realidad estatal que no ha sido capaz de protegerse ante el fenómeno de erosión de la globalización.²⁸

Las expresiones de integración regional derivadas del fenómeno de cooperación surgido a partir de las nuevas relaciones hegemónicas desveladas por el proceso de globalización son fuentes de nuevas clases de conflictos, por el hecho de crear estructuras sociales diferentes y en muchos casos desconocidas, que originan a su vez relaciones de poder más complejas.

Ante este planteamiento, el reto latente es lograr la construcción de otras formas de abordar los conflictos, tras un análisis teórico y práctico, en consonancia con los desafíos que presenta una sociedad compleja y globalizada, que busca en la cooperación una alternativa de redistribución de poder e, incluso, de conservación de identidad.

Referencias

- Brenna, Jorge. *Conflicto y democracia: la compleja configuración de un orden pluricultural*. Ciudad de México: UAM-X, 2006.
- Busquets, Julio. "Tres sociologías del conflicto social". *Papers. Revista de Sociología*, núm. 2 (1974): 9-41.
- Calduch, Rafael. *Relaciones internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales, 1991.
- Cintra, Rodrigo. "Globalización y hegemonía: nuevos desafíos". *Colección VI*, núm. 9 (2000): 191-203.
- Coser, Lewis. *The Functions of Social Conflict*. Londres: Routledge and Kegan Paul, 1956.
- Entelman, Remo. *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- Esplugues, Carlos. "El régimen jurídico de la mediación civil y mercantil en conflictos transfronterizos en España tras la ley 5/2012, de 6 de julio". *Boletín mexicano de Derecho comparado* 46, núm. 136 (2013): 165-199.
- Farrés, Guillem. "Poder y análisis de conflictos internacionales: el complejo conflictual". *CIDOB d'afers internacionals*, núm. 99 (2012): 179-199.

²⁸ Inmaculada Marrero, "Los procesos de cooperación y conflicto en las relaciones internacionales: continuidad y cambio", http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/pax_orbis/05.pdf (acceso mayo 17, 2016), 149.

- Fazio, Hugo. "La globalización: un intento de explicación y de definición" en *Mitos y realidades de la globalización*, editado por Gustavo Adolfo Puyo, 13-40. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.
- Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz, 2003.
- Guadarrama, Pablo. *Cultura y educación en tiempos de globalización posmoderna*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2012.
- Himes, Joseph. *Conflict and Conflict Management*. Athens: University of Georgia Press, 1980.
- Kuri, Armando. "La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía". *Comercio Exterior* 42, núm. 12 (1992): 1169-1172.
- Marrero, Inmaculada. "Los procesos de cooperación y conflicto en las relaciones internacionales: continuidad y cambio". http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/pax_orbis/05.pdf (acceso mayo 17, 2016).
- Perpiña, Antonio. "La Sociología Crítica". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 194 (1974): 29-56.
- Picarella, Lucia. "Modelos de integraciones económico-políticas: perspectivas y horizontes actuales en Europa y América Latina". *Colección Ius Cogens Derecho Internacional e Integración*, núm. 3 (2015): 156-180.
- Pinxten, Rik. "Identidad y conflicto: personalidad, socialidad y culturalidad". *CIDOB d'afers internacionals*, núm. 36 (1997): 39-57.
- Ramírez, Socorro. "El grupo de los tres (G-3) ¿Proyecto neopanamericano o neobolivariano?" en *América Latina: realidad, virtualidad y utopía de la integración*, dirigido por Jaime Preciado Coronado y Alberto Rocha Valencia, 125-149. Ciudad de México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2003.
- Silva, Germán. "La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario". *Prolegómenos. Derechos y valores* XI, núm. 22 (2008): 29-43.
- Vinyamata, Eduard. "Conflictology: A Multidisciplinary Vision". *Journal of Conflictology* 1, núm. 1 (2010): 1-3.